



# Informe de Auditoría de FondMapfre Garantía VIII, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de FondMapfre Garantía VIII, Fondo de Inversión correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024)



KPMG Auditores, S.L.  
P.º de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Partícipes de FondMapfre Garantía VIII, Fondo de Inversión por encargo de Mapfre Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de FondMapfre Garantía VIII, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de FondMapfre Garantía VIII, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Romina Parrella  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.930

3 de abril de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/03864

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

**FONDMAPFRE GARANTÍA VIII, F.I.**

Cuentas Anuales e  
informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre  
el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

**Balance al 31 de diciembre de 2024**  
 (Expresado en euros)

| <b>ACTIVO</b>                                | <b>Nota</b> | <b>2024</b>       |
|--|-------------|-------------------|
| <b>A) Activo no corriente</b>                |             |                   |
| I. Inmovilizado intangible                   |             | -                 |
| II. Inmovilizado material                    |             | -                 |
| 1. Bienes inmuebles de uso propio            |             | -                 |
| 2. Mobiliario y enseres                      |             | -                 |
| III. Activos por impuesto diferido           |             | -                 |
| <b>B) Activo corriente</b>                   |             | <b>300 662,75</b> |
| I. Deudores                                  | 4           | -                 |
| II. Cartera de inversiones financieras       | 6           | -                 |
| 1. Cartera interior                          |             | -                 |
| 1.1. Valores representativos de deuda        |             | -                 |
| 1.2. Instrumentos de patrimonio              |             | -                 |
| 1.3. Instituciones de Inversión Colectiva    |             | -                 |
| 1.4. Depósitos en Entidades de Crédito       |             | -                 |
| 1.5. Derivados                               |             | -                 |
| 1.6. Otros                                   |             | -                 |
| 2. Cartera exterior                          |             | -                 |
| 2.1. Valores representativos de deuda        |             | -                 |
| 2.2. Instrumentos de patrimonio              |             | -                 |
| 2.3. Instituciones de Inversión Colectiva    |             | -                 |
| 2.4. Depósitos en Entidades de Crédito       |             | -                 |
| 2.5. Derivados                               |             | -                 |
| 2.6. Otros                                   |             | -                 |
| 3. Intereses de la cartera de inversión      | 6           | -                 |
| 4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio |             | -                 |
| III. Periodificaciones                       |             | -                 |
| IV. Tesorería                                | 7           | 300 662,75        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                          |             | <b>300 662,75</b> |

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

**FondMapfre Garantía VIII, F.I.**



**Balance al 31 de diciembre de 2024**  
 (Expresado en euros)

| <b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>   | <b>Nota</b> | <b>2024</b>       |
|--|-------------|-------------------|
| <b>A) Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas</b>                | <b>8</b>    | <b>300 000,00</b> |
| A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas          |             | 300 000,00        |
| I. Capital   |             | -                 |
| II. Partícipes   |             | 300 000,00        |
| III. Prima de emisión  |             | -                 |
| IV. Reservas   |             | -                 |
| V. (Acciones propias)  |             | -                 |
| VI. Resultados de ejercicios anteriores                                  |             | -                 |
| VII. Otras aportaciones de socios  |             | -                 |
| VIII. Resultado del ejercicio  |             | -                 |
| IX. (Dividendo a cuenta)   |             | -                 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio |             | -                 |
| A-3) Otro patrimonio atribuido   |             | -                 |
| <b>B) Pasivo no corriente</b>  |             | -                 |
| I. Provisiones a largo plazo   |             | -                 |
| II. Deudas a largo plazo   |             | -                 |
| III. Pasivos por impuesto diferido                                       |             | -                 |
| <b>C) Pasivo corriente</b>   |             | <b>662,75</b>     |
| I. Provisiones a corto plazo   |             | -                 |
| II. Deudas a corto plazo   |             | -                 |
| III. Acreedores  | 5           | 662,75            |
| IV. Pasivos financieros  |             | -                 |
| V. Derivados   | 6           | -                 |
| VI. Periodificaciones  |             | -                 |
| <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>   |             | <b>300 662,75</b> |

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

**FondMapfre Garantía VIII, F.I.**

**MAPFRE AM**

**Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2024**  
(Expresado en euros)

---

| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                                    | <b>Nota</b> | <b>2024</b> |
|--|-------------|-------------|
| <b>1. Cuentas de compromiso</b>                            | <b>9</b>    | -           |
| 1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados       |             | -           |
| 1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados       |             | -           |
| <b>2. Otras cuentas de orden</b>                           |             | -           |
| 2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC                |             | -           |
| 2.2. Valores aportados como garantía por la IIC            |             | -           |
| 2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC              |             | -           |
| 2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) |             | -           |
| 2.5. Pérdidas fiscales a compensar                         | 10          | -           |
| 2.6. Otros   |             | -           |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>                              |             | -           |

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024.

FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
 (Expresada en euros)

|   | <u>Nota</u> | <u>2024</u> |
|---|-------------|-------------|
| 1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos             |             | -           |
| 2. Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva      |             | -           |
| 3. Gastos de personal   |             | -           |
| 4. Otros gastos de explotación  |             | -           |
| 4.1. Comisión de gestión  |             | -           |
| 4.2. Comisión de depositario  |             | -           |
| 4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento                       |             | -           |
| 4.4. Otros  |             | -           |
| 5. Amortización del inmovilizado material                               |             | -           |
| 6. Excesos de provisiones   |             | -           |
| 7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado             |             | -           |
| <b>A.1) Resultado de explotación</b>                                    |             | -           |
| 8. Ingresos financieros   |             | -           |
| 9. Gastos financieros   |             | -           |
| 10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros           |             | -           |
| 10.1. Por operaciones de la cartera interior                            |             | -           |
| 10.2. Por operaciones de la cartera exterior                            |             | -           |
| 10.3. Por operaciones con derivados                                     | 6           | -           |
| 10.4. Otros   |             | -           |
| 11. Diferencias de cambio   |             | -           |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros |             | -           |
| 12.1. Deterioros  |             | -           |
| 12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior                 |             | -           |
| 12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior                 | 6           | -           |
| 12.4. Resultados por operaciones con derivados                          |             | -           |
| 12.5. Otros   |             | -           |
| <b>A.2.) Resultado financiero</b>                                       |             | -           |
| <b>A.3.) Resultado antes de impuestos</b>                               |             | -           |
| 13. Impuesto sobre beneficios   | 11          | -           |
| <b>A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                    |             | -           |

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

**FondMapfre Garantía VIII, F.I.**



**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
 (Expresado en euros)

**Al 31 de diciembre de 2024**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos**

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias -

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas -

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias -

**Total de ingresos y gastos reconocidos**

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

|  | Participes        | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | (Dividendo a cuenta) | Otro patrimonio atribuido | Total             |
|--|-------------------|----------|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|
| Total ingresos y gastos reconocidos      | -                 | -        | -                                   | -                       | -                    | -                         | -                 |
| Aplicación del resultado del ejercicio   | 300 000,00        | -        | -                                   | -                       | -                    | -                         | 300 000,00        |
| Operaciones con participes               | 300 000,00        | -        | -                                   | -                       | -                    | -                         | 300 000,00        |
| Suscripciones                            | -                 | -        | -                                   | -                       | -                    | -                         | -                 |
| Reembolsos                               | -                 | -        | -                                   | -                       | -                    | -                         | -                 |
| Otras variaciones del patrimonio         | -                 | -        | -                                   | -                       | -                    | -                         | -                 |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>300 000,00</b> | -        | -                                   | -                       | -                    | -                         | <b>300 000,00</b> |

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

**1. Actividad y gestión del riesgo**

a) Actividad

FondMapfre Garantía VIII, F.I., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Madrid el 28 de octubre de 2024. Tiene su domicilio social en Carretera Pozuelo N.º 50-1 Planta 2. Modulo norte- Majadahonda 28222 (Madrid).

El 13 de diciembre de 2024, se inscribió este Fondo en el registro de la CNMV con el número 5.920.

MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A. otorgó una garantía para el periodo 2025-2028, por lo que las inversiones del Fondo están orientadas a alcanzar el valor liquidativo de las participaciones el 17 de febrero de 2028. Los partícipes del Fondo que tuvieran esa condición el 17 de febrero de 2025 y que mantuvieran esa condición hasta el 17 de febrero de 2028, gozan indirectamente de esa garantía, que sólo obliga al garante frente al Fondo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El auditor del Fondo es KPMG AUDITORES, S.L.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Mapfre Asset Management, S.G.I.I.C, S.A., entidad que forma parte del Grupo Mapfre, siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros. No obstante, podrá constituirse con un patrimonio inferior, que no será menor de 300.000 euros, y en el caso de los compartimentos no será menor de 60.000 euros, disponiendo de un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro de la C.N.M.V., para alcanzar el patrimonio mínimo mencionado.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100, disponiendo del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente Registro administrativo, para alcanzar dicho número.

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión sobre el patrimonio del Fondo que no podrá exceder del 2,25%. En el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024 la comisión de gestión ha sido del 0% sobre el patrimonio.

Igualmente, el Reglamento de Gestión del Fondo establece una remuneración de la Entidad Depositaria que no podrá exceder del 0,20% anual del patrimonio custodiado. En el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024 la comisión de depositaria ha sido del 0,00% sobre el patrimonio.

La Sociedad Gestora aplica a los partícipes del Fondo una comisión del 5% sobre el importe de las participaciones suscritas, así como una comisión del 5% sobre el importe de las participaciones reembolsadas.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- **Riesgo operacional:** aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, debido a que como se describe en la Nota 1, es un Fondo de nueva constitución.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

**3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos**

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

## FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

---

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

i) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Participes" de pasivo del balance del Fondo.

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del pasivo del balance del Fondo.

j) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que se corresponde con la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior; débitos y partidas a pagar: se valoran a su coste amortizado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal.

k) Tesorería

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen como consecuencia de la aplicación del contravalor en euros a los saldos de tesorería denominados en divisas, se reconocen, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

## FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

---

#### m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

#### 4. Deudores

Al 31 de diciembre de 2024, no se registran importes en el epígrafe de "Deudores".

#### 5. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

|                                      | 2024   |
|--------------------------------------|--------|
| Administraciones Públicas acreedoras | -      |
| Comisiones pagadas                   | -      |
| Otros                                | 662,75 |
|                                      | <hr/>  |
|                                      | 662,75 |
|                                      | <hr/>  |

#### 6. Cartera de inversiones financieras

Al cierre del ejercicio 2024, la cartera de inversiones financieras del fondo no presenta saldo.

#### 7. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2024, se muestra a continuación:

|                                  | 2024              |
|----------------------------------|-------------------|
| <b>Cuentas en el Depositario</b> | <b>300 662,72</b> |
| Cuentas en euros                 | 300 662,72        |
| Cuentas en otras divisas         | -                 |
|                                  | <hr/>             |
|                                  | 300 662,72        |
|                                  | <hr/>             |

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde íntegramente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en el Depositario, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

#### 8. Patrimonio atribuido a partícipes

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

## FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

|                                     | 2024       |
|-------------------------------------|------------|
| Patrimonio atribuido a partícipes   | 300 000,00 |
| Número de participaciones emitidas  | 50 000,00  |
| Valor liquidativo por participación | 6,00       |
| Número de partícipes                | 1          |

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Los partícipes con participación significativa sobre el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2024, según la definición recogida en el artículo 31 del RIIC, son los que a continuación se enumeran:

| Mapfre Asset Management | 2024 |
|-------------------------|------|
| % Directa               | 100  |
| % Indirecta             | -    |

No existen otros partícipes cuyo volumen de inversión represente un porcentaje igual o superior al 20 % del patrimonio del Fondo.

#### 9. Cuentas de compromiso

No existen cuentas de compromiso al 31 de diciembre de 2024.

#### 10. Otras cuentas de orden

No existen otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024.

#### 11. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, en función de la situación del Fondo respecto a las mismas.

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**  
(Expresada en euros)

---

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 el Fondo no ha registrado beneficio o pérdida.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

## **12. Otra información**

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste al 31 de diciembre de 2024.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por KPMG, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas anuales del periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.773,00 euros.

## **13. Hechos posteriores**

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos significativos que deban ser descritos.

## INFORME DE GESTIÓN

### Ejercicio 2024

#### Situación de los mercados

Durante los primeros meses de 2024, el alto el fuego en la guerra de Oriente Medio y la moderación de la inflación en EEUU, facilitaron el camino a la Reserva Federal, para que recortase los tipos de interés en 50 y 25 puntos básicos en sus reuniones de política monetaria de septiembre y noviembre de este año. Tras repuntar la inflación general hasta el 3,3%, en su última reunión del año, la FED recortó los tipos de interés en 25 puntos básicos adicionales pero Jerome Powell, su Presidente, modificó ligeramente su mensaje, destacando la atención que se prestaría a los datos macro, la evolución de las perspectivas y el equilibrio de los riesgos. Esta circunstancia sugiere que la FED ha entrado en una pausa en la ejecución de su política monetaria a la espera de las decisiones del nuevo presidente del gobierno, Donald Trump, vencedor de las elecciones presidenciales celebradas en el mes de noviembre.

En cambio, en Europa, la debilidad económica, las tensiones políticas en varios países y la inflación estancada en el 2,7%, nivel superior al objetivo del BCE, han permitido que el organismo haya podido bajar los tipos de interés sin problema en este periodo.

En este escenario y dentro de la renta fija, el comportamiento ha sido totalmente divergente. Por una parte, los bonos "investment grade" se han visto lastrados por los tipos de interés más altos como consecuencia de la fortaleza del crecimiento económico, especialmente en EEUU, lo que ha rebajado las expectativas de los inversores respecto al ritmo de recortes de tipos por parte de la Reserva Federal. Por el contrario, la deuda "high yield" se ha beneficiado por la disminución del riesgo y la mejora económica, reduciéndose los diferenciales de crédito.

A pesar de los múltiples riesgos a los que se enfrentaban las bolsas internacionales a comienzos del año, 2024 ha sido excepcional para la mayoría de los activos de riesgo. Aunque se esperaba que los principales bancos centrales ampliasen sus programas de flexibilización monetaria para evitar entrar en una nueva recesión mundial, las economías de los principales bloques económicos han resistido mejor, lo que les ha permitido incrementar sus volúmenes de ingresos y beneficios. De hecho, las bolsas mundiales han cerrado con ascensos de doble dígito, tal y como lo demuestra la subida del 16,22% del MSCI WORLD, propulsado por las bolsas desarrolladas, dentro de las cuales, los índices de renta variable norteamericanos han batido a sus homólogos europeos. Así, el S&P 500 ha terminado con un incremento en su cotización del 21,64%, impulsado por el NASDAQ 100 (+23,03%) aupado por las "Siete Magníficas", donde NVIDIA ha liderado el sector con una revalorización cercana al 200% gracias a su innovación en inteligencia artificial. Al otro lado del Atlántico, el IBEX 35 ha sido uno de los índices que mejor comportamiento ha tenido en este periodo, junto al DAX 30 y a la bolsa italiana, que han finalizado el año con avances del 14,64%, 15,67% y 13,29%, impulsados por los sectores de banca, turismo, industria y tecnología, mientras que la bolsa de Francia ha sido de las pocas bolsas del "viejo continente" que ha cerrado en negativo, debido a la inestabilidad política del país y sobre todo, a las tensiones comerciales entre EEUU y China, lo que ha penalizado al sector de lujo y automóviles, muy dependiente de la evolución de la economía del "gigante asiático". No obstante, el CAC 40 no ha sido de los índices de renta variable más perjudicados en este periodo, en el que la fuerte apreciación del dólar frente al resto de

## **Informe de gestión del Ejercicio 2024**

---

divisas, ha castigado a las bolsas emergentes, haciendo hincapié en las bolsas latinoamericanas, tal y como lo demuestra el desplome del -35,13% del MSCI EM LATAM. Finalmente, dentro de las materias primas, la cotización de la onza de oro Troi ha avanzado un 26,53%, ejerciendo su función de activo refugio en momentos de alzas de la volatilidad en el mercado, como es el período actual, mientras que por el contrario, el barril de petróleo Brent ha descendido un -2,09% ante la caída de la demanda de China y el alto el fuego en la guerra entre Israel y Hamas.

### **Perspectivas**

En 2025, los mercados estarán condicionados por los siguientes factores:

En primer lugar, con el segundo mandato de Donald Trump, van a incrementarse las tensiones arancelarias. La prometida bajada de impuestos en EE.UU, va a beneficiar a las compañías norteamericanas.

Por otra parte, el aumento de las tensiones geopolíticas va a aumentar las tensiones inflacionistas, ante la subida de los precios de las materias primas alimentarias.

También hay que tener en cuenta la elevada valoración de los índices de renta variable, sobre todo los estadounidenses, que están en niveles muy cercanos a los máximos históricos alcanzados en 2024.

Y por último, la actividad de los bancos centrales, muy condicionada por la evolución de la inflación. Los especialistas del Eurosistema, prevén que el objetivo de inflación de la Eurozona (2%) no se alcance hasta 2027. En cuanto al crecimiento, los expertos del BCE prevén una recuperación económica más lenta de lo esperado en las proyecciones de septiembre. Por su parte, los técnicos de la Reserva Federal, prevén un crecimiento anual del PIB de EE.UU. a partir de 2024 y hasta 2027, que rondará el 2%. Los especialistas de la FED, no creen que el objetivo de inflación anual del 2%, se alcance hasta 2027. Por ello, sólo se esperan dos recortes de tipos y no cuatro como antes. En este punto, el BCE tiene mayor margen para seguir bajando los tipos de interés con el objetivo de dinamizar el crecimiento económico sin que la inflación suba descontroladamente.

### **Derechos de voto**

Con carácter anual, MAPFRE AM revisa y evalúa el ejercicio de los derechos de voto cuya información es presentada en el Comité de Riesgos de MAPFRE AM y, en el Consejo de Administración de la Entidad. Así mismo, se publica en la página web de MAPFRE AM (<https://www.mapfre.am/>) el Informe anual de voto e implicación.

### **Otra información:**

#### **- Acciones Propias**

El fondo no tiene acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

**Informe de gestión del Ejercicio 2024**

---

- Investigación, Desarrollo e Innovación

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 no se ha llevado a cabo actividades correspondientes a investigación, desarrollo e innovación.

- Periodo medio de pago a proveedores

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 no se ha llevado a cabo operaciones con proveedores.

- Sociedades filiales o participadas

Al cierre del ejercicio 2024 el fondo no tiene sociedades filiales o participadas.

**Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio**

En la nota 13 de la memoria individual se ofrece información relativa a los hechos posteriores al cierre.

## FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

### **Formulación de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**

---

Reunido el Consejo de Administración de Mapfre Asset Management, S.G.I.I.C, S.A., en fecha 27 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 de FondMapfre Garantía VIII, F.I., contenidas en las páginas 1 a 20 precedentes, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito: OK

- a) Balance al 31 de diciembre de 2024, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2024.

FondMapfre Garantía VIII, F.I.

**MAPFRE AM**

**Formulación de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**

---

**FIRMANTES:**

\_\_\_\_\_  
JOSÉ MANUEL CORRAL VÁZQUEZ  
Presidente

\_\_\_\_\_  
YOLANDA GARCÍA MANZANO  
Vicepresidenta

\_\_\_\_\_  
M<sup>a</sup> LUISA GORDILLO GUTIÉRREZ  
Vocal

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR GARCÍA -SERRANO JIMÉNEZ  
Vocal

\_\_\_\_\_  
RAFAEL MÍNGUEZ PRIETO  
Vocal

\_\_\_\_\_  
JESÚS LÓPEZ ZABALLOS  
Vocal

\_\_\_\_\_  
EVA PIERA ROJO  
Vocal

\_\_\_\_\_  
JAIME ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS  
Secretario no consejero

*DILIGENCIA para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 366.1º.2 del Reglamento del Registro Mercantil, que D. Rafael Minguez Prieto y D. Jesús López Zaballos han formulado las Cuentas Anuales y el Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024 pero no han firmado las mismas, ni de forma manuscrita ni mediante firma electrónica, por imposibilidad material al haber asistido a la reunión a través de medios telemáticos.*